MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Objeto contractual

Aunar los recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, con el propósito de brindar atención integral a las personas mayores con dependencia funcional severa del servicio Comunidad de Cuidado, en el marco del Proyecto de Inversión 7937 – Generación de Oportunidades para la Inclusión Social y Productiva de las Personas Mayores en Bogotá D.C.

1. INTRODUCCIÓN

La presente Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) hace parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y tiene como finalidad establecer los elementos de protección personal requeridos para los trabajadores que desarrollan actividades dentro del servicio de atención integral a las personas mayores con dependencia funcional severa.

La matriz se construye teniendo en cuenta las actividades propias de cada área, los peligros identificados, las condiciones de exposición y los riesgos asociados a las funciones desarrolladas por los trabajadores durante la ejecución del objeto contractual.

Los trabajadores que participan en la prestación del servicio desarrollan actividades asistenciales, terapéuticas, de acompañamiento, valoración, intervención, alimentación, limpieza, mantenimiento, administración y apoyo institucional, las cuales requieren la implementación de medidas preventivas orientadas a proteger su seguridad y salud.

Los elementos de protección personal constituyen una medida complementaria dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminada a prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y controlar la exposición a factores de riesgo presentes en las diferentes actividades.

2. JUSTIFICACIÓN

La atención integral a personas mayores con dependencia funcional severa requiere la participación de trabajadores de diferentes áreas, quienes pueden estar expuestos a peligros de origen biológico, biomecánico, químico, físico, locativo y psicosocial durante el desarrollo de sus funciones.

Por lo anterior, se establece la presente matriz con el propósito de definir los elementos de protección personal requeridos para cada área, garantizando que los trabajadores cuenten con los equipos necesarios para desarrollar sus actividades de manera segura, de acuerdo con los peligros identificados y los controles establecidos dentro del SG-SST.

La adecuada selección, suministro, uso y seguimiento de los EPP contribuye al fortalecimiento de la cultura del autocuidado, la prevención de eventos laborales y la protección de la salud de los trabajadores.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer los elementos de protección personal requeridos para los trabajadores de cada área de la institución, de acuerdo con las actividades desarrolladas, los peligros identificados y las condiciones de exposición, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante la prestación del servicio de atención integral a las personas mayores.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los elementos de protección personal requeridos para cada área y cargo según las actividades ejecutadas.
- Garantizar medidas de protección frente a los riesgos laborales presentes en la prestación del servicio.
- Establecer lineamientos para el suministro, uso, reposición y mantenimiento de los elementos de protección personal.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado y bioseguridad institucional.
- Promover el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. ALCANCE

La presente matriz aplica a todos los trabajadores que participan en la ejecución del servicio Comunidad de Cuidado, incluyendo las siguientes áreas:

- Enfermería.
- Fisioterapia.
- Terapia Ocupacional.
- Auxiliar de Terapia Ocupacional.
- Psicología.

- Trabajo Social.
- Nutrición.
- Talleristas.
- Cocina.
- Servicios Generales.
- Lavandería.
- Mantenimiento.
- Coordinación.
- Administración y demás áreas de apoyo institucional.

6. MARCO CONCEPTUAL

Elemento de Protección Personal (EPP):
Elemento diseñado para ser utilizado por el trabajador con el propósito de protegerlo frente a uno o varios riesgos presentes durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Peligro:
Fuente, situación o condición con capacidad de generar daño a la salud, integridad física o bienestar de los trabajadores.

Riesgo:
Combinación entre la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y las consecuencias derivadas de la exposición.

Riesgo biológico:
Exposición a microorganismos, virus, bacterias, secreciones, fluidos corporales u otros agentes biológicos que pueden generar afectaciones a la salud.

Bioseguridad:
Conjunto de medidas preventivas destinadas a controlar y reducir la exposición a agentes biológicos durante la prestación del servicio.

Respirador (tapabocas) N95:
Elemento de protección respiratoria utilizado cuando existe exposición a partículas suspendidas en el aire o durante la atención de personas mayores con enfermedades transmisibles por vía aérea o presencia de brotes epidemiológicos.

7. MARCO NORMATIVO

La presente matriz se fundamenta en:

- Ley 9 de 1979.
- Resolución 2400 de 1979.
- Decreto Ley 1295 de 1994.
- Ley 1562 de 2012.
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019.
- Guía Técnica Colombiana GTC 45:2012.
- Demás normatividad vigente aplicable al Sistema General de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Área / Cargo	Actividades desarrolladas	Peligros asociados	Elementos de Protección Personal (EPP)
Jefe de Enfermería	Valoración y seguimiento del estado de salud de las personas mayores; planeación y supervisión del cuidado de enfermería; seguimiento a procedimientos asistenciales; coordinación del personal de enfermería; articulación con el equipo interdisciplinario; participación en la construcción, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Integral (PAI).	Biológico, biomecánico, locativo, psicosocial.	Tapabocas quirúrgico y guantes desechables según actividad. Durante aislamiento o brotes epidemiológicos: respirador N95, bata desechable de manga larga, gorro desechable y protección ocular cuando aplique.
Auxiliar de Enfermería	Atención directa y cuidado integral de las personas mayores; apoyo en higiene y confort, baño, vestido, alimentación asistida, movilización, cambios de posición, toma de signos vitales, administración de medicamentos conforme a protocolos institucionales, apoyo en procedimientos asistenciales y reporte de novedades.	Biológico, biomecánico, locativo, químico.	Guantes desechables y tapabocas quirúrgico. Durante aislamiento o brotes epidemiológicos: respirador N95, bata desechable, gorro desechable y protección ocular cuando exista riesgo de exposición.
Fisioterapia	Valoraciones individuales del área, evaluación funcional, movilidad, equilibrio, fuerza muscular, rehabilitación física, prevención del deterioro funcional, ejecución de intervenciones terapéuticas y participación en el PAI.	Biológico, biomecánico, ergonómico, locativo.	Tapabocas quirúrgico. Guantes cuando exista contacto físico directo o riesgo de exposición. En aislamiento: N95, bata desechable y gorro.
Terapia Ocupacional	Valoraciones individuales del área, evaluación de autonomía, desempeño funcional, actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, estimulación cognitiva, intervención terapéutica y seguimiento dentro del PAI.	Biológico, biomecánico, psicosocial.	Tapabocas quirúrgico. Guantes cuando la actividad lo requiera. En aislamiento: N95, bata desechable y gorro.

Auxiliar de Terapia Ocupacional	Apoyo en actividades terapéuticas y ocupacionales; acompañamiento a las personas mayores durante actividades cognitivas, funcionales y motoras; preparación de materiales y apoyo durante las intervenciones programadas.	Biológico, biomecánico, locativo.	Tapabocas quirúrgico. Guantes cuando exista contacto físico o manejo de elementos potencialmente contaminados. En aislamiento: N95, bata desechable y gorro.
Psicología	Valoraciones psicológicas individuales, evaluación emocional, cognitiva y conductual; intervención individual y grupal; acompañamiento emocional y participación en actividades del PAI.	Biológico, psicosocial.	Tapabocas quirúrgico durante atención directa. Guantes cuando aplique.
Trabajo Social	Valoraciones sociales individuales, identificación de redes familiares y sociales, acompañamiento sociofamiliar, orientación a familias y participación en actividades del PAI.	Biológico, psicosocial, locativo.	Tapabocas quirúrgico y guantes cuando la actividad lo requiera.
Nutrición	Valoraciones nutricionales individuales, seguimiento del estado nutricional, recomendaciones alimentarias, acompañamiento en procesos relacionados con alimentación y participación en actividades del PAI.	Biológico, biomecánico, locativo.	Tapabocas quirúrgico. Guantes cuando exista manipulación de alimentos, suplementos o elementos contaminados.
Talleristas	Planeación y desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, culturales, ocupacionales y de integración dirigidas a las personas mayores; acompañamiento en actividades individuales y grupales.	Biológico, biomecánico, locativo.	Tapabocas quirúrgico. Guantes cuando la actividad lo requiera. En aislamiento: N95, bata desechable y gorro.
Cocina / Manipulación de alimentos	Recepción, almacenamiento, preparación, cocción, distribución y servido de alimentos para las personas mayores, garantizando condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.	Biológico, químico, térmico, mecánico, locativo.	Gorro, tapabocas, delantal, botas o calzado antideslizante, guantes para manipulación de alimentos y guantes térmicos para elementos calientes.
Servicios Generales	Limpieza y desinfección de áreas, habitaciones, baños, zonas comunes,	Biológico, químico, locativo.	Guantes de caucho, tapabocas, gorro, delantal

	manejo de residuos y preparación de soluciones de limpieza.		impermeable y botas de caucho antideslizantes.
Lavandería	Recolección, clasificación, lavado, desinfección, secado y almacenamiento de ropa institucional y ropa de las personas mayores.	Biológico, químico.	Guantes de caucho, tapabocas, delantal impermeable y botas de caucho.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, equipos, mobiliario y áreas institucionales.	Mecánico, eléctrico, físico, locativo.	Guantes de trabajo, botas de seguridad y tapabocas cuando exista exposición a polvo o partículas.
Coordinación / Dirección Operativa	Planeación, seguimiento y supervisión del servicio; acompañamiento al equipo de trabajo; seguimiento de procesos institucionales y contacto con las personas mayores.	Biológico, biomecánico, psicosocial.	Tapabocas quirúrgico y guantes cuando la actividad lo requiera.
Administración	Gestión documental, procesos administrativos, atención a familias, apoyo institucional y contacto ocasional con personas mayores.	Biológico, ergonómico, locativo.	Tapabocas quirúrgico y guantes cuando aplique.

9. RESPONSABILIDADES

Empleador

- Suministrar los elementos de protección personal requeridos para cada actividad.
- Garantizar la reposición oportuna de los EPP.
- Capacitar a los trabajadores sobre su uso adecuado.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección.

Trabajadores

- Utilizar correctamente los elementos de protección personal suministrados.
- Mantener los EPP en adecuadas condiciones.
- Reportar deterioro, pérdida o necesidad de cambio.
- Cumplir los protocolos institucionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y bioseguridad.

10. DISPOSICIONES FINALES

Los elementos de protección personal serán suministrados de acuerdo con los peligros identificados para cada área y actividad desarrollada.

El uso de respirador N95, bata desechable de manga larga, gorro desechable y protección ocular será requerido durante la atención de personas mayores con aislamiento, sospecha o confirmación de enfermedades transmisibles por vía aérea o durante la presencia de brotes epidemiológicos.

La presente matriz será revisada y actualizada cuando se presenten cambios en los procesos, actividades, condiciones de trabajo o normatividad aplicable.

Elaboro:

Jhonatan Mosquera

Jhonatan Jair Mosquera Diaz
Coordinador SST